

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que Doña Vanessa Vargas Vera, profesional de la Educación, actual profesora de la Escuela "Naciones Unidas", ha servido docencia a contrata en los tramos que se indican:

- Desde el 01 de marzo de 2006 hasta el 28 de febrero de 2007
- Desde el 27 de marzo de 2007 hasta 29 de febrero de 2008
- Desde el 01 de marzo de 2008 hasta el 28 de febrero de 2009
- Desde el 14 de abril de 2009 hasta el 28 febrero de 2010
- Desde el 01 de marzo de 2010 hasta el 23 de noviembre de 2011 (aplica fuero maternal)
- Desde el 24 de noviembre de 2011 y de acuerdo a lo señalado en la prosa anterior, continúa vigente su contrato el que expirará por el sólo Ministerio de la Ley, en fecha 29 de febrero de 2012.

2.-Que esta profesional registra, mediante Decreto Exento N° 4393 de 2008, el reconocimiento de su primer bienio de experiencia docente a contar del 01 de marzo de 2008, fecha en que completó dos años de servicio como tal.

3.-Que de acuerdo al detalle de los Teniendo Presente de este decreto y a la discontinuidad en el servicio, procede regularizar a esta profesional, el reconocimiento de su segundo bienio, por haber completado dos años más de servicio docente en este Municipio, a contar del 14 de abril de 2010, y

D E C R E T O :

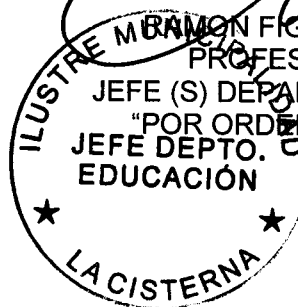
1° REGULARIZASE a Doña VANESSA VARGAS VERA, cédula de identidad N° 15.510.493-7, profesora de la Escuela "Naciones Unidas", el derecho al reconocimiento de su segundo (2°) bienio de experiencia docente, por haber completado cuatro años de servicio como tal a contar del 14 de abril de 2010 en este Municipio.

Los Departamento de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNQUESE

 SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/MTG/EVM/fjr

 ILUSTRE M. RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
JEFE DEPTO. EDUCACION
LA CISTERNA